

impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**9ª.- DERECHO SUPLETORIO.-**

9.1.- En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo y Real Decreto 896/91, de 7 de junio, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones aplicables.

**10ª.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES E INCIDENCIAS.-**

10.1.- Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas Bases y de resolver las incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Pozoblanco, 20 de marzo de 1996.- El Secretario, V.º B.º, El Alcalde.

**ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD Y MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**TEMARIO**

- 1.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
- 2.- Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.- Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.
- 4.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
- 5.- El Municipio. Organización municipal. Competencias.
- 6.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

- 7.- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- 8.ª Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.
- 9.- Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.
- 10.- Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen jurídico del gasto público local.
- 11.- Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
- 12.- Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- 13.- Los recursos administrativos. Concepto y clases.
- 14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.
- 15.- Concepto y clases de documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivos.
- 16.- Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
- 17.- Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
- 18.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.
- 19.- La Informática en la Administración Pública. El ordenador personal: sus componentes fundamentales.
- 20.- La Ofimática: en especial el tratamiento de textos. Bases de datos y hojas de cálculo.

I.E.S. ALBUJIRA

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1288/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de F.P. 1.º Grado, Rama Sanitaria Auxiliar de Clínica de doña Francisca Oliver Martínez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Albujaia.

Huércal-Overa, 15 de abril de 1996.- El Director, Luis García Collado.

## C.P. COMARCAL VIRGEN DEL SALIENTE

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1289/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Francisca Oliver Martínez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Comarcal Virgen del Saliente.

Albox, 15 de abril de 1996.- El Director, José Redondo Molina.

## I.B. MIXTO ROSA NAVARRO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1335/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Francisca Oliver Martínez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Mixto «Rosa Navarro».

Olula del Río, 15 de abril de 1996.- El Director, José García Gallego.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:*

*AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*